



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Anexo 4



Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de

GRANDE

Toluca de Lerdo, México 25 de julio de 2017

Oficio No: 229060000/307/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-1076/2017, por medio del cual, requiere se realicen los comentarios pertinentes en el ámbito de competencia de la Coordinación Jurídica, para abonar con el informe justificado que se elaborará en el medio de defensa que se ocupa, respecto de los comentarios para la elaboración del informe justificado del recurso de revisión recaído a la solicitud de información pública número 00115/SINF/IP/2017.

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo. 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se ratifica y se insiste en las respuestas proporcionadas a través de mis similares número 229060000/259/2017 y 229060000/295/2017, por medio de los cuales, se indicó en su momento oportuno que la información solicitada por el hoy recurrente no se encuentra en los archivos de esta unidad administrativa, por no ser inherentes a las funciones sustantivas de esta Unidad Administrativa, no obstante, a lo anterior, se precisa que la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, está a cargo de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT).

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

25 JUL 2017

RECIBIDO
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA